



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD JURÍDICA



Junta  
TJ

REF.: N° 408.114/2014  
ADD

REITERA PETICIÓN DE INFORME  
QUE INDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA  
OFICINA DE PARTES  
15 OCT 2014  
FOLIO 84 N° 1353  
Sección

VALPARAÍSO,

015810 07.OCT.2014

Mediante oficio N° 14.583, de 2014, este Organismo de Control solicitó a esa entidad informar fundadamente respecto de la presentación formulada por doña Karen Ordóñez Urzúa.

Atendido que hasta la fecha el señalado informe no ha sido proporcionado, esta Institución Fiscalizadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, viene en reiterar el aludido requerimiento, a fin de que se sirva emitirlo dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Transcribese a la recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS  
Jefe Unidad Jurídica  
Contraloría Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CASABLANCA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 408.114/2014  
ADD

SOLICITA INFORME EN  
PRESENTACIÓN QUE INDICA

VALPARAÍSO,

014583

11.SET.2014

Pase a la Municipalidad de Casablanca, copia de la presentación formulada por doña Karen Ordóñez Urzúa, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mgarcia@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde-, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese a la interesada.

Saluda atentamente a Ud,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS  
Jefe Unidad Jurídica  
Contraloría Regional Valparaíso  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CASABLANCA